



PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA
RADICADO No. 68001.31.03.007.2017-00029-00

Al despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado para lo pertinente.

Bucaramanga, 31 de octubre de 2023

NELSON SILVA LIZARAZO
Sustanciador

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga (S), primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la titular de este despacho, se encontraba designada en la Comisión Escrutadora Municipal de Los Santos desde el día 29 de octubre de 2023, se hace necesario reprogramar la audiencia que debía celebrarse en el presente asunto el 31 de octubre de 2023.

En consecuencia, se señala el día **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.** como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P. (PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA).

La audiencia se llevará a cabo de manera presencial y virtual conforme lo establecido en el Artículo 103 del C.G.P., en concordancia con el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022. El enlace y/o link de invitación para unirse a la audiencia junto con el protocolo será enviado por el Despacho a los correos electrónicos de las partes que obren en el expediente.

No obstante, se requiere a los abogados para que suministren, en caso de que no lo hayan hecho, el canal digital actualizado al correo electrónico: J07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la notificación por estados de esta providencia. Además, deberán suministrar un número de celular, ante la eventual necesidad de establecer comunicación telefónica.

NOTIFÍQUESE

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:

Ofelia Díaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5f55d5afd6d55aa9cf41511639415b63d845a448d615984c97bb1d7a0b8d643**

Documento generado en 01/11/2023 10:46:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>